

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0078-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de octubre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que la Directora de Transferencia e Innovación, con Oficio N° 000106-2021-UNHEVAL-DTI, del 28.SET.2021, dirigido al Vicerrector de Investigación, manifiesta que ha recibido la invitación por parte del Director Center for International Development Cooperation & Innovation Inha University, para participar de un Workshop con la participación de las 09 universidades que conforman el Cuerpo de Innovación en Perú, entre ellas la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; evento que se llevará a cabo el día 15 de octubre del presente (full day) en la ciudad de Lima, y tiene por finalidad realizar trabajos conjuntos para cumplir con la agenda propuesta todo ello, parte de las actividades del Proyecto para Fortalecer la Innovación y emprendimiento basado en TIC, por lo que, se informa la participación de cinco profesionales; precisando que ellos cubrirán los gastos de pasajes y alojamiento; por lo tanto solicita la autorización del viaje y las facilidades para la prueba molecular;

Que el Vicerrector Investigación, con Hoja de Elevación N° 000013-2021-UNHEVAL-VICEINV, de fecha 29.SET.2021, eleva al Rector el Oficio N° 000106-2021-UNHEVAL-DTI, solicitando autorización del viaje y brindar facilidades para la prueba molecular para participar del WORKSHOP (Full Day), en la ciudad de Lima el día 15 de octubre de 2021;

Que el Director General de Administración, con Hoja de Elevación N° 000116-2021-UNHEVAL-DIGA, del 30.SET.2021, eleva al Rector los expedientes de los considerandos anteriores; para su autorización de viaje;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 001837-2021-RECT, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZAR EL VIAJE**, por el día 15 de octubre de 2021, a los siguientes profesionales, a la ciudad de Lima, para participar del Workshop del Proyecto para Fortalecer la Innovación y emprendimiento basado en TIC; de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Nérida del Carmen Pastrana Díaz	Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica	45791294
Lindorfa Amparo Espinoza Chávez	Jefe de Emprendimiento e Incubadora de Empresas	22422505
Carlos Manuel Ventura Matos	Especialista Administrativo en Emprendimiento e Incubadora de Empresas	45220529
Aurora Ethel Ampudia Dávila	Jefe de Oferta Tecnológica	22411052
Gabriela Estefani Tarazona Esparza	Especialista Administrativo en Oferta Tecnológica	72494291

- 2°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
HERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



[Firma]
NINFA TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad.
VRInv. AL OCI
UTransparencia
DIGA DTI URH SUEyC File Archivo
Mcb

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Lic. Adm. Ninfa Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL